



Universidad Juan Agustín Maza

Rectorado

RESOLUCIÓN N° 46
MENDOZA, 28 FEB 2020

VISTO:

La resolución Rectoral N° 1437 emanada el 3 de diciembre de 2015, que crea el "PROGRAMA DE INCENTIVO DOCENTE PARA ALCANZAR TITULACIONES DE DOCTORADO", cuya finalidad es promover y estimular la realización de carreras de doctorado por parte de docentes investigadores de la UMaza.

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución prevé la implementación de incentivo económico para realización de carreras de doctorado y faculta al área de Ciencia y Técnica de la Universidad para su implementación.

Que la Res. 143/15 alcanza a los docentes investigadores pertenecientes a las carreras que pasan por procesos de acreditación ante CONEAU.

Que en 2018 se incorporaron las carreras de Contador Público y Abogacía a los procesos de acreditación de CONEAU, según resolución ministerial 3400 y 3401-E/2017 respectivamente.

Por ello;

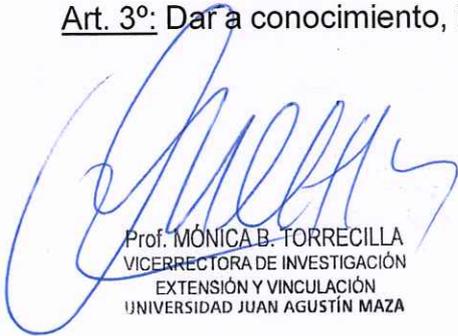
El Rector de la Universidad
Juan Agustín Maza
RESUELVE

Art. 1º: Dar total alcance del "PROGRAMA DE INCENTIVO DOCENTE PARA ALCANZAR TITULACIONES DE DOCTORADO", aprobado por Res. 1437/15 a los docentes investigadores de las carreras de

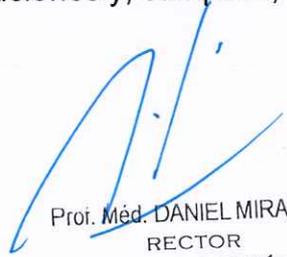
- Contador Público Sede Gran Mendoza
- Contador Público Sede Valle de UCO
- Abogacía Sede Gran Mendoza
- Abogacía Sede Valle de UCO

Art. 2º: Encomendar al Área de Ciencia y Técnica la difusión e implementación de dicho Programa, previendo en el presupuesto anual las erogaciones necesarias para el mismo.

Art. 3º: Dar a conocimiento, inscribir en el Libro de Resoluciones y, cumplido, archivar.


Prof. MÓNICA B. TORRECILLA
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN
EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN
UNIVERSIDAD JUAN AGUSTÍN MAZA




Prof. Méd. DANIEL MIRANDA
RECTOR
UNIVERSIDAD JUAN AGUSTÍN MAZA